



NACIONAL



**Resolución 193/2006**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)**

"21° Congreso Internacional de Dermatología" --  
Declaración de interés nacional.

Fecha de Emisión: 28/02/2006; Publicado en: Boletín  
Oficial 03/03/2006

VISTO el expediente N° 1-2002-18123/05-5 del registro del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, donde tramita la solicitud de declaración de interés nacional al "21° Congreso Mundial de Dermatología", y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento es organizado por FUNDERMA, entidad científica, que congrega a médicos y profesionales interesados en la investigación y desarrollo de la dermatología.

Que dicho encuentro está dirigido a médicos dermatólogos, con el objeto de promover la investigación y estudio de la dermatología como especialidad médica.

Que en mérito a los antecedentes y reconocido prestigio de la entidad organizadora, así como de los profesionales involucrados en la organización y desarrollo del citado evento, se considera oportuno otorgar el pronunciamiento solicitado.

Que los MINISTERIOS DE SALUD Y AMBIENTE, Y DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION  
RESUELVE:

Artículo 1° - Declárase de interés nacional al "21° Congreso Internacional de Dermatología" a realizarse del 1° al 5 de octubre de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Oscar I.J. Parrilli

